

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUVIPUERTO PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE SUELOS DE USO INDUSTRIAL. EXPEDIENTE 003V/2012

En El Puerto de Santa María, en las dependencias de esta entidad en C/ Federico Rubio Nº 1, siendo las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2012, se reunió la mesa de contratación, que según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la enajenación de suelos industriales, cláusula 7ª, está compuesta por el Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Antonio Jesús Ruiz Aguilar, en representación del Presidente, y los vocales siguientes: el Sr. Consejero Delegado D. Miguel Pérez de Irigoyen, el Sr. Consejero D. Álvaro Aguirre de la Cuesta, la Sra. Consejera de la sociedad Dª Mª Luisa Espinosa Cortés, la Sra. Gerente de la Sociedad Dª Blanca Galán Prado, un técnico del Departamento Técnico, D. David Alconchel Rodríguez, un técnico del Departamento Financiero D. Javier López Lozano y por último una técnico del Departamento Jurídico, Dª Raquel Gutiérrez Sánchez de Cos, haciendo las veces de Secretaria de la Mesa. Y llevándolo a efecto se deliberó y tomó acuerdo sobre los particulares a que contrae la presente acta.


Se procedió a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa".

Con fecha de 19 de septiembre de 2012 quedó cerrado el plazo para la presentación de proposiciones en el procedimiento, con una concurrencia de 1 licitador:

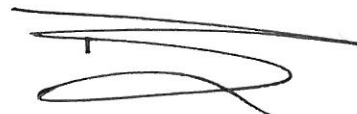
IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE Y LOTE	LICITADOR	OBSERVACIONES
EXPTE. 003V/2012 Lote Núm. 1	Gadesfood, S.L.	Parcela 125

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 7ª de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa procedió al análisis de la documentación administrativa y de acreditación de la solvencia financiera. El licitador cumple los requisitos exigidos.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas, levantándose la presente acta que prueba lo actuado y que junto conmigo firma el Sr. Vicepresidente.



EL VICEPRESIDENTE



EL SECRETARIO